

0453-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con ocho minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón NARANJO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0188-DRPP-2025 de las catorce horas con treinta y tres minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Unión Liberal, que la estructura del cantón Naranjo, de la provincia de Alajuela, quedó integrada de forma incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar a la señora Karina María Avendaño Blanco, cédula de identidad 305400357, ya que no cumplía con el requisito de inscripción electoral.

En fecha trece de febrero del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se designó el nombramiento de Karina María Avendaño Blanco, cédula de identidad 305400357, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, quien en fecha veintitrés de enero del presente año realizó el cambio de domicilio electoral al cantón de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN NARANJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
119310713	MARIA FERNANDA AVENDAÑO BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
109330589	MARCO VINICIO AVENDAÑO PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108470872	MARIANELA BLANCO ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
305310345	MARCO JOSUE AVENDAÑO BLANCO	PRESIDENTE SUPLENTE
305400357	KARINA MARIA AVENDAÑO BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
208840965	OSCAR LUIS BLANCO ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208190206	KENDAL ANTONIO VILLALOBOS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO
208280420	MARIA VERONICA ACUÑA RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305310345	MARCO JOSUE AVENDAÑO BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109330589	MARCO VINICIO AVENDAÑO PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119310713	MARIA FERNANDA AVENDAÑO BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202420490	OSCAR LUIS BLANCO CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

305400357 KARINA MARIA AVENDAÑO BLANCO
208010793 CRISTELL MAEBA BLANCO ARAYA
108470872 MARIANELA BLANCO ALFARO
208840965 OSCAR LUIS BLANCO ARAYA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Unión Liberal se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Expediente n.º 316-2019, partido Unión Liberal
Ref., No.: 01932-2025